democracia21

# AUTÓNOMO, ESTAMOS CONTIGO

# AUTÓNOMO, ESTAMOS CONTIGO

↪ *Más de 3,3 millones de personas sostienen buena parte de la economía española trabajando por cuenta propia. Pero el 89% siente que el Estado legisla a sus espaldas. Los impuestos y las cuotas figuran como las inquietudes que más pesan en el día a día de los autónomos: un colectivo donde casi 4 de cada 10 recurren al autoempleo por necesidad, y donde el 69% vive con incertidumbre y preocupación el nuevo sistema de cotización por ingresos reales (especialmente para quienes tienen ingresos variables o dificultades para anticipar su facturación). Ha llegado el momento de simplificar las reglas, adaptar las cuotas a los ingresos efectivos y poner sobre la mesa una reforma de su protección social.*

## FLEXIBILIDAD TOTAL: CUOTAS E IMPUESTOS A TU MEDIDA

**Liquidación Automática Voluntaria - Paga Solo Por Lo Que Ganas:** el sistema actual presiona a los autónomos obligándoles a adivinar cuánto van a facturar con meses de antelación. Para quienes deseen acabar con esta incertidumbre, crearemos un **modelo optativo** 100% automático y a mes vencido. Gracias a la plena conexión digital entre la Seguridad Social y Hacienda, tu cuota se calculará y cobrará cada mes en función exacta del dinero neto que facturaste el mes anterior. Si un mes facturas menos, tu cuota baja. Los autónomos podrán elegir: quedarse en el sistema de estimaciones actual o pasarse a la liquidación automática en tiempo real.

**Flexibilidad en Tiempo Real para Deudas y Liquidez:** llevaremos esta misma lógica de sentido común a las relaciones con la Agencia Tributaria. Aprovechando los datos de facturación electrónica, la primera vez que un negocio atraviese un bache temporal de ingresos, la gestión de aplazamientos y créditos fiscales se adaptará de forma ágil a su flujo real de caja. Un problema coyuntural de tesorería no debe suponer el ahogo o el embargo de una actividad que es viable.

## NUEVO ESTATUTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO: DERECHOS DEL SIGLO 21

El Estatuto vigente es de 2007: un texto de hace dos décadas que ignora todas las demandas de protección social, la digitalización, la diversidad de sectores y las nuevas

formas de trabajo. Ha llegado la hora de saldar una deuda histórica con quienes mueven España: convocaremos una **Mesa de Diálogo Social con los Autónomos**, donde se convertirán en los protagonistas directos de sus propias leyes.

Desde el comercio de proximidad, la hostelería, los gremios y el campo, hasta los profesionales liberales, los creadores digitales y el ecosistema tecnológico: todos los sectores tendrán voz. De este gran acuerdo nacional nacerá **el catálogo definitivo de derechos sociales del trabajo autónomo en el siglo 21.**

**Cese de Actividad Parcial - Un "ERTE" del Autónomo:** de la misma forma que una empresa puede aplicar un ERTE para proteger a su plantilla durante un bache temporal, el autónomo podrá activar un cese parcial sin necesidad de dar de baja su negocio por completo. Este salvavidas será estrictamente temporal y se activará ante caídas de ingresos excepcionales, sostenidas y verificadas de forma automática mediante los datos de la facturación electrónica.

## CERO OBSTÁCULOS PARA NEGOCIOS PEQUEÑOS Y FAMILIARES

**Plan de Relevo Generacional - Libertad Total de Contratación Familiar:** evitaremos que miles de negocios rentables mueran por jubilación eliminando los obstáculos absurdos que hoy impiden contratar a la propia familia. Permitiremos que el cónyuge y los hijos se incorporen de forma libre y directa como trabajadores por cuenta ajena con pleno derecho a cobrar el paro (eximiéndoles de la cuota al FOGASA). Además, crearemos una tarifa reducida de transición para que el titular que se jubila pueda tutorizar y traspasar el negocio al relevista durante los primeros meses sin duplicidades de costes.

**IVA Franquiciado - Cero Facturas para los Pequeños Negocios:** transpondremos de forma prioritaria la directiva europea del IVA franquiciado para liberar de papeleo a los autónomos y microactividades que facturen menos de 85.000€ al año. Quienes se acojan a este régimen no tendrán que añadir IVA en sus facturas ni presentar las farragosas declaraciones trimestrales.

## DESPEGUE DE AUTÓNOMO A EMPRESA MUCHO MÁS FÁCIL

**Bono Fiscal de Despegue Para los 3 Primeros Años:** aliviaremos la presión en IRPF y cotizaciones del RETA durante los primeros compases de la actividad creando un Bono Fiscal de Despegue: un crédito fiscal directo asignado a cada nuevo autónomo para compensar (hasta un importe determinado) cualquier obligación frente al Estado (como impuestos o cotizaciones a la Seguridad Social) debidamente declarada durante sus tres primeros ejercicios, permitiendo que la liquidez inicial se concentre al 100% en la viabilidad del proyecto.

**Nuevo Ecosistema de Inversión para Empezar de Cero:** multiplicaremos el capital disponible para el autoempleo y las micropymes estimulando el respaldo financiero tanto bancario como privado. Mejoraremos y ampliaremos las deducciones fiscales para inversores particulares y *business angels* que inyecten capital en proyectos en fase inicial. Paralelamente, estableceremos incentivos fiscales específicos para la adquisición y continuidad de actividades preexistentes —especialmente en traspasos por relevo generacional o procesos de fusión e integración entre negocios de jóvenes emprendedores— evitando el cierre de proyectos consolidados y facilitando que ganen escala de forma inmediata.

**I+D+i Express - Certificación Simplificada de Innovación para Nuevos Proyectos:** crearemos un procedimiento ágil de certificación digital para deducciones por I+D+i orientado específicamente a proyectos de importe reducido planteados por autónomos y empresas emergentes. Este sistema permitirá aplicar deducciones y bonificaciones directas de manera inmediata y sin trabas burocráticas, premiando la adopción de tecnología, la modernización de procesos y el desarrollo de nuevos productos desde el primer día.